

ACTA No. 107

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 16:25 horas del día miércoles 24 (veinticuatro) de diciembre del año dos mil ocho 2008, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **OCTAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo.** El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;
- 2.- Instalación formal de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Presentación de la cuenta publica, correspondiente al mes de noviembre de 2008.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal y Síndico Municipal, respecto a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2009.
- 7.- Clausura de la sesión

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES, ALICIA MANZO MANZO, PROFESORA MA. LUISA VÁZQUEZ, LUZ ADRIANA ÁVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, C.P. LUÍS JOSUÉ LÓPEZ BÁEZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración e instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "Miércoles hoy 24 de diciembre del año 2008, siendo las 16:32 horas del día declaro legalmente instalada esta **OCTAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.** -----

----- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento a la lectura, al concluir, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, para solicitar incluyeran algunos puntos más, dos dictámenes de procedimiento, mas una propuesta que hace él hace, además de un dictamen que presenta la comisión de Hacienda Municipal y otro que rinde la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, no habiendo mas comentario lo sometió a la consideración, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que reciba la votación correspondiente, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero informa que es aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 5.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2008.
- 6.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.
- 7.- DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2008, POR LA APORTACIÓN FEDERAL DE \$276,594.00 AL PROYECTO DENOMINADO SARE.
- 8.- DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2008, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DESARROLLO LOCAL MICRORREGIONES, PARA LA ADQUISICIÓN DE 384 FOGONES ECOLÓGICOS POR UN MONTO DE \$463,680.00 MISMOS QUE APORTARA EN SU TOTALIDAD LA FEDERACIÓN .
- 9.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO AL CONSUMO FINAL DE GASOLINA 2008, EN DIFERENTES RUBROS DEL GASTO ORDINARIO.

10.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA FERIA DEL LIMÓN 2009.

11.-DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO CON RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

12.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, por lo que al hacer uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, solicitó al pleno del Cabildo la dispensa de la lectura, en virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior de que se celebrará una especial para el análisis del las actas, el Presidente Municipal sometió a la consideración la dispensa de la lectura en base al fundamento del Secretario, resultando aprobada por unanimidad. -----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día el Presidente Municipal, presentó la cuenta publica del mes de noviembre de 2008. -----

----- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó a la Comisión de Hacienda diera lectura al dictamen que presenta juntamente con el Síndico Municipal, respecto a la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, procediendo el Regidor Hugo Sandoval Trujillo en su carácter de Presidente de la Comisión, mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales: C. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, Regidor; C. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal; C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Síndico Municipal; C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, Regidor y C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

Considerando:

1.- Que recientemente la Tesorera Municipal en cumplimiento de la responsabilidad que le señala la fracción primera del artículo 10 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal formuló el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Tecomán, Colima para el ejercicio fiscal 2008, mismo que hizo del conocimiento del Presidente Municipal quien a su vez, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre pasado lo turnó al

conocimiento de esta Comisión, en los términos de la fracción tercera del artículo 18 del citado cuerpo legal, para que fuese dictaminado en consecuencia.

2.- Que esta Comisión es competente para analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos y para rendir este dictamen de conformidad con las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 13 fracción II y 20 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

3.- Que el día 23 de diciembre de 2007 esta Comisión se reunió previa convocatoria para analizar proyecto de referencia observando que fue elaborado privilegiando los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público municipal, con base en sus ingresos disponibles.

4.- Que el proyecto es congruente con lo que, de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Tecomán, Colima para el ejercicio fiscal 2009, recientemente aprobada por este Cabildo y autorizada por el Congreso del Estado el pasado 26 de noviembre de 2008, lo que se pretende recaudar en el próximo ejercicio fiscal, es decir, la cantidad de **\$235,919,821.63** (Doscientos treinta y cinco millones novecientos diecinueve mil ochocientos veintiún pesos 63/100 m.n.), provenientes de ingresos propios, así como participaciones y aportaciones federales.

5.- Que en la reunión referida estuvieron presentes además todos miembros del H. Cabildo que quisieron opinar así como la tesorera municipal quien amplió y explicó la información que le fue solicitada en ese momento y los directores de las diversas áreas que manifestaron sus necesidades por lo que con base en esto y los considerándos expuestos proponemos a este H. Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su artículo 45 fracción IV inciso e) y el artículo 8, fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, es de autorizarse y se autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecomán, Colima para el ejercicio fiscal 2009, en los términos del documento que se anexa al presente dictamen debidamente rubricado por los miembros de esta comisión, mismo que deberá insertarse textualmente al momento de elaborarse el acta respectiva.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal para que, una vez aprobado el presente dictamen, solicite la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y remita copias del mismo y del Acta que se elabore con motivo de la presente Sesión al Congreso del Estado para que por conducto de su órgano técnico de fiscalización le de seguimiento al ejercicio del mismo.

Dado en el recinto oficial, el día 24 de diciembre del año 2008 dos mil ocho.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Por la Comisión de Hacienda Municipal

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
Presidente.- rubrica

LAP. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
Secretario.- rubrica

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
Secretario.- rubrica.

C. JOSE GUADALUPE GARCIA
NEGRETE
Secretario.- rubrica

C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
Secretario.- rubrica

Concluida la lectura hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, para manifestar que el día de ayer se reunió la comisión de Hacienda, donde fueron invitados todos los integrantes del Cabildo para participar en el análisis del proyecto de presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009 que presentó la Tesorera, en el cual se tuvo la oportunidad de analizar y hacer algunas correcciones, por tal razón se está presentando ya el documento donde al hacer algunas apreciaciones en las cuales se buscó y se percibió que fuera un presupuesto de egresos austero en el se pudieran cumplir con los compromisos que se tienen en la administración, tanto en forma laboral, como compromisos contraídos con algunas instituciones que por tal motivo se hicieron estos ajustes, en eventuales, en horas extras, en el DIF así como también se benefició para poder cumplir con los compromisos de endeudamiento que tiene el Ayuntamiento con la finalidad de cuando cumplamos nuestro encargo que podamos entregar una administración en mejores condiciones de la que estamos actualmente, subrayando que el proyecto que se presenta hoy el encabezado y la fundamentación del dictamen que presenta la comisión de Hacienda que se hará llegar al Secretario y por cuestiones de tiempo solicita se ponga a la consideración del pleno, para su aprobación, concluyó.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal, para exponer su posicionamiento, mismo que expuso de la siguiente forma:

A nombre de la fracción priistas en este Honorable cabildo manifestó nuestra adhesión al dictamen que acaba de ser leído, con el cual se aprueba el presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., para el ejercicio fiscal 2009 con un monto de \$235'919,821.63.

El Presupuesto que se propone garantiza la ejecución de los programas de los servicios de limpieza, de seguridad pública, de mantenimiento de espacios públicos, de alumbrado público, de equipamiento municipal e impulsa nuevas inversiones públicas productivas en obras que nos está demandando el pueblo de Tecomán.

Se garantizan también los programas de desarrollo social que realizamos de manera directa y los que sustentan el DIF Municipal.

Me congratulo que las fracciones que integramos el Cabildo hayamos participando activamente en el enriquecimiento del proyecto que fue presentado por la Tesorería Municipal, alcanzando el consenso necesario para lograr que sea aprobado por unanimidad.

Como cabeza de la administración, renuevo mi compromiso de que los recursos de todos los Tecomenses sean utilizados de forma racional, honesta, transparente y con apego a la legalidad.

Continuaremos nuestro esfuerzo permanente de combinar los recursos municipales con otros de carácter estatal y federal que permitan incrementar los beneficios de la inversión pública, concretamente en programas de combate a la pobreza y la marginación en la ejecución de obras públicas.

Continuaremos los programas de desarrollo rural, como principal actividad económica del municipio.

Se garantizan a través del presupuesto, las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contractuales con el personal del municipio.

Nuestro presupuesto no contempla ningún tipo de prestación laboral adicional o distintas a las que durante los otros dos años de gobierno ha tenido el personal de confianza.

Confío en que la decisión de aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, sea el primer paso para un cierre exitoso de nuestra administración Municipal, concluye.

A continuación sometió a la consideración el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2009, en los términos que expresó el Presidente de la Comisión de Hacienda, **DEBIENDO INSERTARSE, EL DICTAMEN QUE PRESENTO LA COMISIÓN DE HACIENDA, ASÍ COMO EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE REFERENCIA COMO APÉNDICE DE ESTA ACTA**, instruyendo en ese momento al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación nominal correspondiente, contestando los integrantes del Cabildo de la siguiente forma: **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, REGIDOR a favor, ALICIA MANZO MANZO, REGIDORA a favor, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, REGIDOR a favor, LUÍS JOSUE LÓPEZ BÁEZ, REGIDOR a favor, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, REGIDORA en contra, CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, REGIDOR en lo general a favor y en lo particular en contra, HUGO SANDOVAL TRUJILLO, REGIDOR a favor, ANTONIO PRIEGO HUERTAS, REGIDOR a favor, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, REGIDOR a favor, MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES, REGIDORA a favor, LUZ ADRIANA ÁVILA ORTIZ, REGIDORA a favor, LUÍS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, SINDICO MUNICIPAL a favor, JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, a favor, procediendo con el uso de la voz el Lic. Salvador Ochoa Romero, para informar que es aprobado por MAYORÍA CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR en lo general, 1 (uno) voto en contra en lo particular del Regidor Cesar Villa y 1 (Uno) voto en contra de la Regidora OLIVIA MAGAÑA OCHOA. -----**

----- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento para solicita la autorización de ampliación en los presupuestos de ingresos y egresos 2008, por la aportación Federal de \$276,594.00 al proyecto denominado SARE, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero a la lectura, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.112/2008

NATURALEZA DE LA INICIATIVA: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2008,

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top right, several smaller ones on the right margin, and a large scribble on the left side.

POR LA APORTACIÓN FEDERAL AL PROYECTO DENOMINADO SARE..

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

En atención al Oficio No. FE 069/2008, enviado por el CP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA BEJARANO, Director de Fomento Económico, de fecha 22 de diciembre de 2008 y recibido en la Secretaría a mi cargo el día 23 de diciembre del presente año, y con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, a fin de dar seguimiento a dicha solicitud en la cual propone la autorización de para la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2008, en el rubro de Apoyos a la Federación así como el Ingreso Extraordinaria apoyos Estatales.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el CP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA BEJARANO, Director de Fomento Económico, envió oficio de fecha 22 de diciembre de 2008, en el que solicita sea el conducto para turnarlo al H. Cabildo, la propuesta respecto al **Sistema de Apertura Rápida de Empresas de Tecomán**, votado en la sesión ordinaria ordinaria del 23 de julio de 2008 y aprobado el 9 de septiembre del mismo año, por el H. comité del fondo PYME, (Pequeñas Y Medianas Empresas) de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a fin de que se autorice, la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2008, por la aportación federal de \$276,594.00 y la aportación Estatal de \$138,298.00, al proyecto No. FP2008-112.. "**Sistema de Apertura Rápida de Empresas de Tecomán**"

2.- Que la Tesorera Municipal, C.P. Marina Nieto Carrasco, mediante oficio No. T107/2008, de fecha 22 de octubre de 2008, para estar en condiciones de ejercer dichos recursos, se requiere de la autorización de los siguientes movimientos presupuestales:

No. 1.- Ampliación al Presupuesto de Ingresos 2008, como sigue:

\$276,594.00 en el rubro de Apoyos de la Federación.
\$138,298.00 en el rubro de Ingresos Extraordinarios, apoyos Estatales

No.2 Apertura de Partida en el Presupuesto de Egresos 2008, dentro del centro de costos 23-01 Apoyos de la Federación como sigue:

031-001-0000 PROYECTO SARE	\$276,594.00
031-001-0001 SARE 2008	\$276,594.00.

No. 3 Apertura del centro de costos 25-01 Apoyos Estatales, con las siguientes partidas:

040-001-0000 PROYECTO SARE	\$138,298.00
040-001-0001 SARE 2008	\$138,298.00

TERCERA.- Hace la observación en el referido oficio la C. Tesorera Municipal, informa que este proyecto tiene una inversión de \$553,189.00 y que la aportación municipal, ya se encuentra cubierta por \$138,297.00,

TERCERA.- Que es facultad de la Comisiones de Hacienda Municipal, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las

Sesiones y Comisiones.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

PRIMERO.- Se propone que el Cabildo acuerde si procede o no DISPENSAR el trámite a Comisiones, en términos previstos por el numeral 50 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo para que, en su caso, se proceda de inmediato el análisis y discusión del expediente, de acuerdo con las reglas previstas por el Reglamento en cuestión.

SEGUNDO.- Que en caso de autorizarse la dispensa y previa discusión que se haga del asunto, se apruebe, AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2008, POR LA APORTACIÓN FEDERAL AL PROYECTO DENOMINADO SARE, dado la urgente necesidad de iniciar con esta importante obra.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col. 24 de diciembre de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- rubrica.

Acto continuo el Presidente Municipal preguntó si hubiera alguna duda, no habiendo ninguna, sometió a la consideración la dispensa de trámite a comisión y la autorización de ampliación en los presupuestos de ingresos y egresos 2008, por la aportación Federal de \$276,594.00 al proyecto denominado SARE, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento a fin de que reciba la votación respectiva, procediendo Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se informa que es aprobado por unanimidad. -----

--- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento la autorización de ampliación en los presupuestos de ingresos y egresos 2008, para la ejecución de programas desarrollo local microrregiones, para la adquisición de 384 fogones ecológicos por un monto de \$463,680.00 mismos que aportara en sus totalidad la federación, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero a la lectura, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.113/2008

NATURALEZA DE LA INICIATIVA: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCA MICROREGIONES, PARA LA ADQUISICIÓN DE FOGONES ECOLÓGICOS..

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

En atención a la solicitud recibida por la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal, mediante oficio No, T108/2008, de fecha 24 de diciembre de 2008 y recibida con la misma fecha, con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, en el que solicita la autorización de ampliación en los presupuesto de ingresos y egresos 2008 para ejecución del programa desarrollo local Micreoregiones para la

adquisición de 384 fogones ecológicos por un monto de \$463,680.00, mismo que aportará en su totalidad la federación.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal, envió a la Secretaría a mi cargo el oficio de referencia en el cual solicita la autorización de ampliación en los presupuesto de ingresos y egresos 2008 para ejecución del programa desarrollo local Microregiones para la adquisición de 384 fogones ecológicos por un monto de \$463,680.00, mismo que aportará en su totalidad la federación, siendo necesario hacer los siguientes movimientos presupuestales:

No. 1.- Ampliación al Presupuesto de Ingresos 2008, como sigue:

8-04-004-000-0000 Apoyos de la Federación	
8-04-004-004-0011 FOGONES ECOLOGICOS	\$ 463,680.00

No.2 Apertura de Partida en el Presupuesto de Egresos 2008, dentro del centro de costos 23-01 Apoyos de la Federación como sigue:

032-000-0000 PROYECTO FOGONES ECOLOGICOS	\$ 463,680.00
032-001-0000 FOGONES ECOLOGICOS	
032-001-0001 FOGONES ECOLOGICOS	\$ 463,680.00

SEGUNDO.- Que es facultad de la Comisiones de Hacienda Municipal, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

PRIMERO.- Se propone que el Cabildo acuerde si procede o no DISPENSAR el trámite a Comisiones, en términos previstos por el numeral 50 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo para que, en su caso, se proceda de inmediato el análisis y discusión del expediente, de acuerdo con las reglas previstas por el Reglamento en cuestión.

SEGUNDO.- Que en caso de autorizarse la dispensa y previa discusión que se haga del asunto, se apruebe, LA AUTORIZACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL MICROREGIONES, PARA LA ADQUISICIÓN DE FOGONES ECOLOGICOS, dado que esta obra se realizará en su totalidad con recursos federales.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col. 24 de diciembre de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo el Presidente Municipal preguntó si hubiera alguna duda, no habiendo ninguna, sometió a la consideración la dispensa a todo tipo

de tramite y la autorización de ampliación en los presupuestos de ingresos y egresos 2008, para la ejecución de programas desarrollo local microrregiones, para la adquisición de 384 fogones ecológicos por un monto de \$463,680.00 mismos que aportara en sus totalidad la federación, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento a fin de que reciba la votación respectiva, procediendo Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se informa que es aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento para la autorización de la aplicación de los recursos del impuesto al consumo final de gasolina 2008, en diferentes rubros del gasto ordinario, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, a su lectura mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO NUMERO 114/2008

ASUNTO: TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON MOTIVO DE LA ELIMINACIÓN DE LA ETIQUETA A LOS RECURSOS DERIVADOS DE LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El suscrito, LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto de la solicitud que plantea la Tesorera Municipal a través del oficio numero T146/2008 dirigido al suscrito, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

UNICO.- Recientemente la Tesorera Municipal, C.P. MARINA NIETO CARRAZCO, turno al suscrito el oficio Número T146/2008, mediante el cual solicita diversas transferencias en virtud haberse reformado la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima el día 22 de los corrientes, el cual por su importancia transcribo textualmente:

OFICIO NO. T146/2008

**LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.**

Como es de su conocimiento, en el ejercicio fiscal 2008 la federación incluyó en las participaciones federales un fondo llamado Impuesto al Consumo Final de Gasolinas, el cual según la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Artículo 2-A, fracción II, y complementado con las reformas al Artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal, debía ser destinado para Infraestructura Vial, Infraestructura Hidráulica y Protección y Conservación Ambiental.

Ante esta etiqueta se presentó un recurso de inconstitucionalidad promovida por Diputados de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso de la Unión y la Suprema Corte ya resolvió a favor de que los recursos se administren libremente.

Por lo anterior y toda vez que el Congreso del Estado mediante Decreto 473 del 22 de diciembre del año en curso, ya eliminó las etiquetas en la Ley de Coordinación Fiscal, solicito:

1.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS EN LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN:

NO. DE PARTIDA		SALDO POR EJERCER	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO
09-02-002-001-0044	Material Eléctrico	-75,907.31	200,000.00		124,092.69
09-05-003-001-0044	Mant.de Veh.y Eqpo.de T	-14,612.53	80,000.00		65,387.47
02-01-003-001-0083	Gastos Menores	-6,351.21	7,500.00		1,148.79
03-01-002-001-0001	Material de Oficina	-1,406.95	3,000.00		1,593.05
03-02-002-001-0004	Material y Utiles de Imp.	-9,998.22	13,000.00		3,001.78
03-09-008-001-0001	Imprevistas	-499.00	500.00		1.00
04-01-003-001-0036	Servicios Profesionales	-189,074.50	220,000.00		30,925.50
04-04-003-001-0035	Comisiones Bancarias	-397.29	2,000.00		1,602.71
05-01-003-001-0033	Seguros y Fianzas	-84,624.40	120,000.00		35,375.60
05-02-002-001-0004	Material y Utiles de Imp.	-1,068.24	3,000.00		1,931.76
05-02-002-001-0092	Mat. Y Acces.Eqpo.Comp	-129.07	1,000.00		870.93
05-03-002-001-0001	Material de Oficina	-1,186.19	2,000.00		813.81
05-05-002-001-0001	Material de Oficina	-113.45	1,500.00		1,386.55
06-01-002-001-0044	Material Eléctrico	-2,376.00	4,000.00		1,624.00
09-03-003-001-0043	Mant.de Inmuebles	-321.28	600.00		278.72
09-04-002-001-0052	Plaguicidas,abonos y fer	-2,540.00	3,500.00		960.00
09-04-002-001-0001	Material de Oficina	-1,056.68	2,000.00		943.32
09-05-002-001-0002	Material Sanitario y de L.	-2,578.57	3,000.00		421.43
09-06-002-001-0002	Material Sanitario y de L.	-350.36	1,000.00		649.64
11-01-002-001-0001	Material de Oficina	-1,145.21	2,500.00		1,354.79
11-02-002-001-0098	Mant.y Conser.Señales T	-27,892.28	40,000.00		12,107.72
06-03-002-001-0031	Refacciones Acces.y He	-106,763.12	185,340.00		78,576.88
21-01-021-001-0001	VARIOS	387,755.00		387,755.00	0.00
21-01-021-002-0001	VARIOS	387,755.00		387,755.00	0.00
21-01-021-003-0001	VARIOS	119,930.00		119,930.00	0.00
SUMAS:		365,048.14	895,440.00	895,440.00	365,048.14

2.- DISPENSA DE TRAMITE EN COMISIONES POR LAS FECHAS PRÓXIMAS DE CIERRE PRESUPUESTAL.

Se anexa para su análisis el Decreto 473.

Sin otro particular de momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tecomán, Col., Diciembre 24 de 2008
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO
TESORERA MUNICIPAL

c.c.p. Archivo.

En merito de lo antes expuesto tengo a bien hacer las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera: El suscrito es competente para elaborar el presente dictamen por disposición expresa del artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Segundo.- El Presidente Municipal Instruyo al Sucrito para que elaborase el presente dictamen analizando el contenido de la petición de la tesorera y del decreto que alude el oficio de referencia, considerando el proponer la dispensa del tramite en comisiones por tratarse de asuntos que requieren diligenciarse a la brevedad por el cierre de la cuenta publica del segundo semestre, por lo que previa opinión del área jurídica se determina que es viable realizar las trasferencias propuestas en virtud de que efectivamente la etiqueta que se tenía en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima sobre los recursos provenientes del Impuesto establecido en la ley del impuesto especial sobre producción y servicios ha sido eliminado.

Tercero.- Que en merito de la reforma aludida y que es ampliamente referida en el decreto 473 del Congreso del Estado de Colima de fecha 22 de diciembre de 2008, el H. Ayuntamiento ha quedado en libertad de utilizar en el renglón que quiera la cantidad de **\$895,440.00 (ochocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)** pues los mismos de acuerdo con las reformas legales aludidas han adquirido el carácter de recursos propios (participaciones) que pueden destinarse a cubrir necesidades del Ayuntamiento sin mas formalidades que las que exige el uso transparente de los recursos la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

Por lo antes expuesto como antecedentes y consideraciones y con fundamento en el artículo 42, fracción V y 49 del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima tengo a bien proponer a Ustedes el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Por ser un asunto debidamente expuesto y hecho del conocimiento del H. Cabildo y en particular de la Comisión de Hacienda Municipal, es de autorizarse y SE AUTORIZA LA DISPENSA DEL TRAMITE EN COMISIONES DEL PRESENTE ASUNTO, entrándose desde luego a la discusión del asunto en la presente Sesión de Cabildo.

Dado en el Salón de Cabildos a los 24 días del mes de diciembre de 2008

Atentamente
Sufragio Efectivo. No reelección
El Secretario del Ayuntamiento

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica.

Concluida la lectura y no habiendo comentarios el Presidente Municipal, sometió consideración la dispensa a comisiones y el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, mismo que contiene la propuesta para la autorización de la aplicación de los recursos del impuesto al consumo final de gasolina 2008, en diferentes rubros del gasto ordinario, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento a fin de que reciba la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es **APROBADO POR MAYORÍA** calificada con 9 (nueve) votos a favor y 4 (cuatro) abstenciones de los CC. Regidores Hugo Sandoval Trujillo, Antonio Priego Huertas, Cesar Eduardo Villa Hinojosa y Olivia Magaña Ochoa. -----

----- A continuación el Presidente Municipal declaró un receso a las 17:50 horas y reanudándose la misma a las 18:04 horas de la misma fecha. -----

----- En el desahogo del DÉCIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó a la Comisión de Hacienda diera lectura al Dictamen respecto de la solicitud de aprobación del presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos para la feria del limón 2009, procediendo a la lectura el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, en su carácter de Presidente de la Comisión respectiva, que respecto al presupuesto de ingresos y egresos de la feria para el ejercicio del siguiente año, en lo que se refiere a ingresos se habla de \$2'323,000.00, en los conceptos: Renta de piso, concesión de juegos, concesión del palenque, (obviamente ya estaba rentado), embotelladora favorita \$25,000.00, varios \$35,000.00, arrendamiento de estacionamiento, otros ingresos \$52,000.00.

Exponiendo que se hablaba en un inicio de un subsidio por parte del Ayuntamiento de \$1'591,000.00 mismos que como se trabajó en la cuenta de egresos de ayer, algunos gastos que tenían contemplados, en lo cultural, deportivos y turístico, se presupuestó en el presupuesto de egresos, del Ayuntamiento bajamos la cantidad de \$500,000.00 y quedó en \$1,046, 000.00, lo que actualmente tendría que subsidiar la administración para los festejos del comité de feria; continua exponiendo que también presentan un presupuesto de egresos en algunos conceptos quienes presentan una promoción de Cultura y arte de \$400,000.00 Promoción deportiva y \$70,000.00, y turismo \$50,000.00, mismos que hacían un total de \$520,000.00, los cuales contemplados en la cuenta publica del Ayuntamiento, se retiran para cuadrar un presupuesto de \$2' 323,000.00, tanto en ingresos como en egresos, decirles que se le pidió al Presidente del Comité de feria un anexo que se tendrá que poner en esta acta donde detalla las cantidades, lo que es el cobro de piso, el cobro de horas extras y al mismo tiempo él va hacer un catalogo de los gastos, para presentarlo y anexarlo en esta acta, por ser un trabajo que se acaba de analizar no se tiene el documento, pero propone al Cabildo se apruebe este presupuesto con la cantidad y ya en el acta que aparezco como se va a desarrollar tanto el ingreso como el egreso. -----

----- A continuación el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno la aprobación del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA FERIA DEL LIMÓN 2009, en los términos expuesto por el Presidente de la Comisión de Hacienda y también el compromiso que hace el Presidente del comité de feria, respecto al documento que va a estar en alcance a este dictamen, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento a fin de que reciba la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por mayoría con 12 (doce) votos a favor y una abstención de la Regidora Olivia Magaña Ochoa, transcribiéndose a continuación dicho presupuesto:

COMITÉ DE FERIA DE TECOMAN
PRESUPUESTO DE INGRESOS
FERIA TECOMAN 2009

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO
4101-000-000	RENTA DE PISOS	\$ 840,000.00
4102-000-000	CONCESION DE JUEGOS	\$ 300,000.00
4103-000-000	CONCESION DE PALENQUE	\$ -
4105-000-000	PATROCINIOS	
	Embotelladora la favorita	\$ 25,000.00

	Otros varios	\$	35,000.00
4106-000-000	ARRENDAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS	\$	-
4110-000-000	OTROS INGRESOS	\$	52,000.00
4111-000-000	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS	\$	40,000.00
	SUBSIDIO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO	\$	1,031,000.00
5100-000-000	TOTAL PRESUPUESTO	\$	2,323,000.00

[Handwritten signatures and scribbles]

COMITÉ DE FERIA TECOMAN, COL.
PRESUPUESTO DE EGRESOS
FERIA TECOMAN 2009

Columna1	Columna2	Columna3	Columna4	Columna5
E	CONCEPTO	INDIVIDUAL	COLECTIVO	PRESUPUESTO
5101-000-000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 298,000.00
5101-001-000	SUELDOS			\$ 298,000.00
5101-001-001	PRESIDENTE DEL COMITÉ	50,000.00		\$ 50,000.00
5101-001-002	SECRETARIO DEL COMITÉ	20,000.00		\$ 20,000.00
5101-001-003	TESORERO DEL COMITÉ	20,000.00		\$ 20,000.00
5101-001-004	ADMINISTRADOR DE FERIA	15,000.00		\$ 15,000.00
5101-001-008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (2)		48,000.00	\$ 48,000.00
5101-001-009	RECEPCIONISTA	10,000.00		\$ 10,000.00
5101-001-012	SUPERVISOR	10,000.00		\$ 10,000.00
5101-001-011	INSPECTOR	5,000.00		\$ 5,000.00
5101-001-012	PERSONAL EVENTUAL			\$ 95,000.00
5101-001-013	PERSONAL DE VIGILANCIA			\$ -
5101-041-000	COMPENSACIONES			\$ 25,000.00
	.2	.3	.4	.5
	MATERIAL Y SUMINISTROS			\$ 87,000.00
	MATERIAL DE OFICINA			\$ 12,000.00
	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIESA			\$ 12,000.00
	MATERIAL ELECTRICO, REFACC. Y ACCESORIOS			\$ 35,000.00
	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES			\$ 28,000.00
	SERVICIOS GENERALES			\$ 1,321,000.00
	SERVICIO TELEFONICO			\$ 15,000.00
	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD IMPRESA			\$ 75,000.00
	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA			\$ 200,000.00
	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPEND.			\$ 35,000.00
	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES			\$ 758,000.00
	FLETES Y TRANSPORTES			\$ 62,000.00
	GASTOS MENORES			\$ 28,000.00
	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO			\$ 3,000.00
	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO			\$ 3,000.00
	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES			\$ 10,000.00
	SUBSIDIOS			\$ 12,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and scribbles]

DIFUSION EN MEDIOS ELECTRONICOS	\$	25,000.00
ARRENDAMIENTOS	\$	20,000.00
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	\$	75,000.00
ADQUISICIÓN	\$	27,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	\$	27,000.00
OBRAS	\$	360,000.00
CONSTRUCCION DE NICHOS Y METER CABLEADO TERRESTRE	\$	360,000.00
EROGACIONES ESPECIALES	\$	230,000.00
IMPREVISTOS	\$	20,000.00
COMITÉ DE REYNA	\$	150,000.00
RECIBIMIENTOS Y EVENTOS DE TOROS	\$	60,000.00
TOTAL	\$	2,323,000.00

--- En el desahogo del DÉCIMO PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes diera lectura al Dictamen que presenta con relación a las solicitudes de licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, procediendo el Regidor J. Natividad Sandoval Cervantes en su carácter de Presidente de la comisión, mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO CON RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada por los CC. Regidores: **J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, PRESIDENTE, J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE Y LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ Y**, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización y traspaso así como la cancelación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas y someter al pleno del H. Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que le otorga la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y el Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, Colima y.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que se recibieron por parte de la Dirección de Reglamentos y Apremios una relación de solicitudes para licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de nueva autorización, a fin de que previo estudio y análisis por esta Comisión, de los movimientos solicitados, se sometieran a la consideración del H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que las solicitudes y domicilios de los referidos peticionarios son:

SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPALES PARA LA VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
ANA SILVIA ANGULO ARIAS	J. CRUZ GONZALEZ #11, COLONIA INFONAVIT, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
ROSA MENDOZA SALAZAR	CAMPO AEREO # 436, COLONIA COFRADIA DE JUAREZ, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
ARTURO OSEGUERA MENDOZA	EMILIO PORTES GIL #51, COLONIA VICENTE GUERRERO, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
EFIGENIA GARCIA GONZALEZ	FRANCISCO MARQUEZ #44, COLONIA UNIÓN, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
YOLANDA GALLEGOS MEZA	CARRETERA EL REAL POSTE 17, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
BLANCA ESTELA MALDONADO CERRILLOS	REVOLUCIÓN 339-A, COLONIA CENTRO, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ OCHOA	AV. INSURGENTES #1584, COLONIA MIGUEL HIDALGO, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
JOSE JUAN CASTELLANOS RODRIGUEZ	PROLONGACIÓN LIBERTAD #1678, COLONIA SANTA ELENA, TECOMAN, COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
MA. CRISTINA REBOLLEDO BAUTISTA	AV. PLAYA DE ORO #122, COLONIA PRIMAVERAS DEL REAL, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
MARIA ELENA GONZALEZ TORRES	CORREGIDORA NUM. 72 EN COFRADIA DE MORELOS.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
MARIA RAMOS ARROYO	GOMEZ FARIAS #32, COLONIA INFONAVIT LAS HUERTAS, TECOMAN, COLIMA.	TAQUERIA CON CONSUMO DE CERVEZA EN LOS ALIMENTOS.
COMERDIS DEL NORTE S.A. DE C.V.	LOPEZ MATEOS #387, COLONIA CENTRO, TECOMAN, COLIMA	TAQUERIA CON CONSUMO DE CERVEZA EN LOS ALIMENTOS.
YOLANDA GALLEGOS MEZA	CARRETERA EL REAL, POSTE 17, TECOMAN, COLIMA.	ENRRAMADA.
JOSE RENE ESPIRITU PEREZ	CARRETERA MADRID-JALA KILOMETRO 1.3	CENTRO SOCIAL FAMILIAR

LORENA NEMBRILA NAZARIT	ALHONDIGA DE GRANADITAS #599, COLONIA MIGUEL HIDALGO, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
-------------------------	--	---

TERCERO.- Los integrantes de esta Comisión, hemos realizado una visita de inspección, con la finalidad de verificar personalmente algunos domicilios de las negociaciones de los solicitantes, en la cual se encontró que particularmente los descritos con anterioridad reúnen las condiciones y los requisitos de ley, para que se les autorice la licencia de funcionamiento referidos al final del considerando SEGUNDO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se propone autorizar la expedición de licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas para establecimientos de nueva creación que se refieren en el considerando "SEGUNDO" del presente dictamen, en los términos en que se mencionan.

SEGUNDO.- Se propone instruir a la Tesorería Municipal para que verifique que las personas a las que se les ha autorizado una licencia, presenten previo al otorgamiento de la misma, todos los documentos que señala el reglamento en la materia.

Toda persona física o moral tendrá derecho y acción para denunciar las violaciones al Reglamento y a la Ley.

Dado en el Recinto Oficial, el día 24 del mes de Diciembre del año 2008 dos mil ocho.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES

Presidente.- rubrica

J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE
Secretario.- rubrica

LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
Secretario.- rubrica.

----- Concluida la lectura el Presidente Municipal preguntó si hubiera alguna duda, no habiendo ninguna, sometió a la consideración del pleno el dictamen que presentó la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes con relación a las solicitudes de licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, informando que es aprobado por unanimidad.-----

----- Por lo que agotados los puntos del orden del día y siendo las horas 18:20 horas, del día 24 (veinticuatro) de diciembre del año dos mil ocho, se declara formalmente clausurada, por el Síndico Municipal, esta OCTAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
SÍNDICO MUNICIPAL

Alicia Manzo Manzo
C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

Ma. Luisa Vázquez Montes
C. MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES
REGIDOR

Luz Adriana Ávila Ortiz
C. LUZ ADRIANA ÁVILA ORTÍZ
REGIDOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

J. Natividad Sandoval Cervantes
J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

Jose Gregorio Garcia Negrete
C. JOSÉ GPE. GARCÍA NEGRETE
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO
REGIDOR

C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
REGIDOR

~~ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR~~

~~LIC. ANTONIO PRIETO LLIBERTAS
REGIDOR~~

ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



SECRETARÍA

A.R.S.
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO